

MENDOZA, 27 ABR 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 5442/2014, en las que se tramitan las evaluaciones del Personal Docente Efectivo, para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos a la enseñanza en el nivel universitario del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE);

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza Nº 53/2007-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resoluciones Nros. 113/2014-CD y 417/2014-FI.

Que no se han presentado solicitudes de reconsideración a los dictámenes de la Comisión Evaluadora.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 07 de abril del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada por Resoluciones Nros. 113/2014-CD y 417/2014-FI, encargada de controlar y evaluar el desempeño de docentes efectivos, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 53/2007-CS.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los informes emitidos por la citada Comisión en los que se establecen las siguientes calificaciones del desempeño docente:

| LEGAJO | APELLIDO Y NOMBRE | DNI | ASIGNATURA | CARGO | CALIFICACIÓN |
|--------|-------------------------------|------------|------------|-------|---------------|
| 29.433 | HAIST, Evelina Raquel | 20.677.041 | SAPOE | JTP | SATISFACTORIO |
| 26.549 | MARTINS DE ABREU, Graciela | 20.220.729 | SAPOE | JTP | SATISFACTORIO |

ARTÍCULO 3º.- Disponer la notificación fehaciente de esta Resolución a los docentes evaluados y archivar una copia de esta Resolución en el legajo de cada docente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 066 / 15